PROBLEMAS JURIDICO-PASTORALES EN LAS CAUSAS MATRIMONIALES, A LA LUZ DE LAS ENSEÑANZAS DE SU SANTIDAD PIO XII (1)

I. No resultaba cosa fácil la elección de tema para la disertación de esta sesión de clausura de la IV Semana de Derecho Canónico organizada por el Instituto "San Raimundo de Peñafort", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Por una parte, parecía necesario tratar de las causas matrimoniales, ya que ha constituído el estudio de dichas causas, en sus diversos aspectos, el tema único de la Semana. Por otra parte, resultaba muy difícil añadir algo al estudio polifacético de las mismas, hecho con tanta competencia por los señores Ponentes.

En la perplejidad, nos ha parecido encontrar un principio de solución en la consideración de un elemento subjetivo y extrínseco al tema. Se nos ocurrió que si se nos había confiado esta disertación en la Sesión de clausura, no había sido por merecimiento alguno personal, sino más bien por razón del cargo que ocupamos en la Sagrada Rota Romana. A esta consideración se añadió una fuerte impresión personal que desde hace tiempo llevamos en el fondo de nuestro corazón sacerdotal y a la cual, si quisiéramos darle un titulo que describiera su contenido, la llamaríamos: "El problema pastoral planteado en la Iglesia por las causas matrimoniales." Confiamos desde la Ciudad Eterna el asunto al glorioso Santo barcelonés ante cuya tumba nos hemos postrado esta mañana y nos pareció que San Ramón de Peñafort, auditor et cappellanus Domini Papae, y apóstol a lo largo de su vida en esta queridísima ciudad de Barcelona, confirmaba la impresión que desde el primer momento habíamos intuído.

Con todos estos antecedentes, ya no fué tan difícil la concreción que buscábamos del tema; juez apostólico y sacerdote, son dos títulos que más que

⁽¹⁾ Este trabajo fué leído como disertación en la sesión de clausura de la IV Semana de Derecho Canónico, de España, que, organizada por el Instituto "San Raimundo de Peñafort", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se celebró en el Monasterio de Monserrat, en los días 17 al 22 de septiembre de 1951. La sesión de clausura se celebró en el Salón de Actos de Balmesiana, en Barcelona, el día 23 de septiembre de 1951.